ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO **GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO** ATURA MUNICIPAL

SECRETARIA LEGISL

**APARTADO 477** ARROYO, PUERTO RICO 00714 Email: legislaturamunicipal\_apr@hotmail.com Tel:(787)839-3500 ext. 342 o 370





**SERIE: 2022-2023** 

RESOLUCIÓN NÚM. 20

DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO PARA RATIFICAR Y CONFIRMAR A LA SRA. AIXA B. AMARO MAURAS CONFORME LA LEY COMO SECRETARIA DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO DE ARROYO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:

La Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico, en su Artículo 2.038 establece, entre otras cosas, que todo municipio constituirá y tendrá una Junta de Subastas de la cual no podrá ser miembro ni presidente ningún Alcalde; constará de cinco (5) miembros, cuatro (4) de los cuales serán funcionarios municipales nombrados por el Alcalde y confirmados por la Legislatura Municipal; y un quinto miembro que será un residente del Municipio de probada reputación moral quien será nombrado por el Alcalde y confirmado por la Legislatura Municipal el cual no podrá ser funcionario municipal ni tener ningún vínculo contractual con el Municipio.

El referido Artículo 2.038, supra, establece además, que el Alcalde podrá nombrar miembros alternos, para que éstos sustituyan a los miembros en propiedad en caso de ausencia. Éstos, deberán ser confirmados por la Legislatura Municipal y les aplicará las mismas normas que los miembros en propiedad. Estos miembros alternos serán convocados en caso de que se necesite completar quorum y se trate de un asunto que no pueda esperar por la comparecencia de los miembros en propiedad. El Alcalde determinará cuántos miembros alternos debe nombrar y el orden en que serán convocados. Una disposición similar se establece en el Capítulo VIII, Parte II, Sección 2 del Reglamento para la Administración Municipal promulgado por la antes denominada Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.

Además, se establece que la Directora de Finanzas y el Director de Obras Públicas serán miembros ex officio de la Junta de Subastas, con voz, pero sin voto, por lo que su función en la Junta será limitada a una asesorativa.

POR CUANTO:

En la Resolución Núm. 22, Serie 2020 - 2021 se aprobó la constitución de la Junta de Subastas. No obstante, cambios de personal hacen necesario enmendar y actualizar dicha constitución. Mediante la Resolución Núm. 12, serie 2022 – 2023, quedo constituida la nueva constitución de la Junta.

POR CUANTO:

- POR CUANTO:

El Hon. Eric E. Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo somete la siguiente modificación a la secretaria de la Junta de subasta:

✓ Secretaria de la Junta de Subasta- Sra. Aixa B. Amaro Mauras

Secretaria Municipal

POR TANTO:

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE

ARROYO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra:

Confirmar el cambio y designación de la secretaria de la Junta de Subasta de este municipio que se desglosa en la presente Resolución sometido por el Hon. Eric E. Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo.

Sección 2da:

Esta Resolución por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Sección 3ra:

Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Finanzas Municipal, a la Oficina de Secretaría Municipal y la Oficina de Auditoría Interna para su conocimiento.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 26 DE ENERO DE 2023, EN LA SEGUNDA REUNION DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 27 DE ENERO DE 2023.

Hon. José A Bilbraut Montañez

Presidente Legislatura Municipal Sr. Frank Rodríguez López

Secretario Ejecutivo Legislatura Municipal

Eric E. Bachier Román Alcalde Municipio de Arroyo

## ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO **GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO** SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

**APARTADO 477** ARROYO, PUERTO RICO 00714 Email: legislaturamunicipal\_apr@hotmail.com Tel:(787)839-3500 ext. 308





## CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 27 DE ENERO DE 2023, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM.** 20 SERIE: 2022-2023, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 26 DE ENERO DE 2023.

## INTITULADA:

DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO PARA RATIFICAR Y CONFIRMAR A LA SRA. AIXA B. AMARO MAURAS CONFORME LA LEY COMO SECRETARIA DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO DE ARROYO; Y PARA OTROS FINES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL JUEVES 26 DE ENERO DE 2023 EN LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 27 DE ENERO DE 2023.

SR. FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

LEGISLATURA MUNICIPAL